# Subvenciones para proyectos de inclusión socio laboral y actuaciones de dinamización de la actividad económica 2026

Modelo P010704.001

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

www.gijon.es

**1. Datos solicitante. IMPORTANTE:** Si ud. está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico (www.gijon.es/registroelectronico). En caso de que lo presente presencialmente **será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Nombre o Razón Social | | | | | |
| Apellido 1: | | Apellido 2: | | NIF/NIE o CIF: | |

**2. Datos representante** ( en caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación). Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Nombre: | | Apellido 1: | | Apellido2: | |
| NIF/NIE: | | Relación con solicitante: | | | |

**3. Notificaciones a sujetos obligados** Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán obligatoriamente y exclusivamente, mediante comparecencia en la sede electrónica (www.gijon.es/notificacionelectronica)

Indique la dirección en la que desee recibir un aviso siempre que se proceda a la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Por este motivo se le aconseja revisar periódicamente el apartado de notificaciones por comparecencia www.gijon.es/notificacionelectronica

| | | | |
|---|---|---|---|
| ◯ | Notificación electrónica sujetos obligados (1) | Correo electrónico | |

**3 Bis. Dirección postal a efectos de notificación. SÓLO PARA PERSONAS FÍSICAS (NO OBLIGADAS A NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA)**

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Tipo Vía: | | Denominación: | | Nº, Km.: | | Piso: | | Puerta: | |
| Población: | | | Provincia: | | | C.P.: | | | |
| Teléfono: | | Móvil: | | | Fax: | | | | |
| Notificar por: | ◯ Correo postal | ◯ Medios electrónicos (Correo electrónico para avisos) | | | | | | | |

Todas las notificaciones que se practiquen en papel se pondrán a su disposición la sede electrónica, apartado de notificación por comparecencia electrónica (www.gijon.es/notificacionelectronica) para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria. El correo electrónico que nos indique será empleado como medio de aviso de la puesta a disposición de tales notificaciones electrónicas.

**4. Subvención que se solicita**

| | | |
|---|---|---|
| ☐ | Línea 1 | Denominación |
| ☐ | Línea 2 | Denominación |

**5. Declaración responsable**

☐ Que la entidad se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social no solo en el momento de la concesión sino también ene el momento del reconocimiento de la obligación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 11.k de la Ordenanza general de Subvenciones del Ayuntamiento de Gijón/Xixón y la base cuarta, apartado 2. a) de la presente Convocatoria.

☐ Que no está incurso/a en ninguna de las prohibiciones previstas en los apartados 2 (a excepción de las letras b y e) y 3 del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, y que asume la obligación de comunicar a la Administración concedente cualquier cambio que afecte a a esta declaración , así como acreditar estos extremos en caso de requerimiento por el órgano concedente.

**6. Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA** por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

☐ **NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO** para que el Ayuntamiento de Gijón/Xixón realice consulta de los datos del solicitante/representante a la Dirección General de Policía Nacional, TGSS, DGT u otros organismos públicos mediante servicios interoperables y aporta fotocopia compulsada de su DNI/NIE y resto de documentos.

**EN CASO DE QUE NO PRESTE CONSENTIMIENTO DEBERÁ APORTAR EL DOCUMENTO O CERTIFICADO JUSTIFICATIVO**. La fotocopia del DNI/NIE es sustituida por los datos de identificación que se consultan a través del servicio de Verificación de la Identidad que utiliza la plataforma de intermediación que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas pone a disposición del resto de las Administraciones Públicas para garantizar el derecho reconocido en los artículos 28.2 y 53.1.d) de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



**OFICINAS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Edificio Administrativo 'Antigua Pescadería Municipal'.** C/ Cabrales, 2. T 985 181105. **Centro Municipal Integrado de La Calzada.** C/ Ateneo Obrero de la Calzada, 1. T 985 181 405. **Centro Municipal Integrado de El Coto**. Plaza de la República s/n. T 985 181 703. **Centro Municipal Integrado de L'Arena**. C/ Canga Argüelles,16-18 T 985181 617. **Centro Municipal Integrado de Pumarin 'Gijón-Sur'**. C/ Ramón Areces, 7. T 985181 640. **Centro Municipal Integrado de El Llano**. C/ Río de Oro, 37· T 985185 240. **Edificio Administrativo 'Antiguo Hogar'**. Paseo de la Infancia, 2. T 984 491 960

## 7. Documentación que acompaña a la presente solicitud

- ☐ PROYECTO (según modelo ANEXO II.)
- ☐ Copia de la Tarjeta de identificacion fiscal de la empresa, o del DNI/Tarjeta deidentificacion de personas extranjeras del empresario individual
- ☐ Copia del poder por el que actua el/los representante/s de la empresa y copia del/de los DNI/Tarjetas de identificacion de extranjeros de dicho/s representante/s
- ☐ Copia del documento de constitucion de la empresa solicitante, y sus modificaciones si las hubiera. En caso de Asociaciones, Estatutos
- ☐ En caso de Asociaciones: Documentacion acreditativa de su inscripcion en el registro correspondiente
- ☐ Declaraciones responsables: De no hallarse incursa en ninguno de los supuestos del artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, asi como de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social y en la que consten las subvenciones, ayudas o ingresos recibidas o solicitadas de otras administraciones o entes publicos adscritos o dependientes u otras personas físicas o jurídicas de naturaleza privada para la misma finalidad
- ☐ Volante de empadronamiento de los/las participantes en las acciones contenidas en el proyecto
- ☐ Documentacion acreditativa en el caso de encontrarse en alguna de las situaciones previstas en la cláusula quinta, punto 2 (colectivos prioritarios y acreditación de las situaciones)
- ☐ Fichero de Acreedores (09.01), disponible en la sede electronica municipal

La fotocopia del DNI/NIE es sustituida por los datos de identificación que se consultan a través del servicio de Verificación de la Identidad que utiliza la plataforma de intermediación que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas pone a disposición del resto de las Administraciones Públicas para garantizar el derecho reconocido en los artículos 28.2 y 53.1.d) de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firma del solicitante

Firma del representante

Este documento puede ser firmado electrónicamente. La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas del formulario. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

**Al Ayuntamiento de Gijón/Xixón, Servicio de Promoción, Desarrollo e Innovación LA0004365**

Puede presentar este escrito en:
- El **Registro Electrónico,** operativo las 24 horas del día, a través del formulario "Solicitud de subvención para actuaciones y proyectos de inclusión sociolaboral".
- La **Red de Oficinas** de Atención a la Ciudadanía, en el caso de no estar obligado a relacionarse electrónicamente con la administración.